



AVISO

LA COMISARIA DE FAMILIA DE CASTILLA LA NUEVA META

COMUNICA A.

Los familiares de **WILLIAM ALEXANDER QUEVEDO GUZMAN** identificado con T.I. No. 1.121.910.998 expedida en Villavicencio Meta, **MAICOL SEBASTIÁN QUEVEDO GUZMAN** identificado con T.I. No. 1.234.790.422 expedida en Villavicencio Meta Y **JUAN DAVID TORRES GUZMAN** R.C. No. 1.123.515.472 expedida en Castilla la Nueva, a quienes se les está adelantando Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este aviso se presenten ante este despacho calle 6ta No. 8 – 12 barrio el centro, para que intervengan en el PARD que se adelanta a favor de los niños antes mencionados y se notifique el auto de apertura. -

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1098 de 2006, modificada por la ley 1878 de 2018, código Infancia y Adolescencia. -

Dada en Castilla la Nueva Meta, a los veintiún (21) del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024). -


NUVIA YOMAIRA ZARATE HERNANDEZ
Comisaria de Familia
Celular 3175121034

Fijado el: 8 de mayo de 2025
Desfijar el: 15 de mayo de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Alcaldía Municipal de Castilla La Nueva – Meta

Calle 6 # 8-10 Barrio Centro – Código Postal: 507041. Teléfono: (57) (608) 6751027

Correo electrónico: contactenos@castillalanueva-meta.gov.co **Página 1 de 3**

www.castillalanueva-meta.gov.co / Redes sociales: **GobMpalCastilla.**